

Turismo ecológico como estrategia para la protección de la reserva ecológica banco san miguel de la bahía de asunción

ECO-TOURISM AS A STRATEGY FOR THE PROTECTION OF ECOLOGICAL RESERVE BANK OF SAN MIGUEL BAY OF ASUNCIÓN

Mg. Nidia Blanca Lila Fernández¹



RESUMEN

Esta investigación se ha centrado en la búsqueda de informaciones útiles, en especial sobre la percepción de los actores sobre el turismo ecológico o ecoturismo como estrategia viable para revertir la situación en que se encuentra el área, en el marco de la preservación y protección. La reserva creada por Ley N° 2715/2005 conforme sus características y su estratégica posición está constituida por unas 300 hectáreas. Cabe señalar que antes de la realización de este estudio no se contaba con datos de cómo es vista la misma por la ciudadanía en particular, así como por los pobladores de la zona, como un recurso potencial desde el punto de vista del turismo ecológico. La misma tuvo un enfoque cualitativo, descriptivo de corte transversal, ya que este enfoque sistematiza las opiniones, conocimientos y situaciones reales de los actores involucrados en un corto periodo de tiempo en el año 2012. La población participante estuvo compuesta por representantes de cuatro (4) sectores vinculados al área de investigación: los referentes civiles (RC); pobladores y vecinos (PV); representantes de entidades gubernamentales (AG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), se utilizaron técnicas de recolección de datos como la entrevista a profundidad y la observación directa a través del rescate fotográfico, con registros realizados en el transcurso de la investigación. Entre los resultados más relevantes se citan, más allá de las dificultades actuales como la contaminación y a la evidencia del riesgo de extinción de la fauna y flora local, la coincidencia en la opinión de los actores involucrados sobre la potencialidad existente en la zona para la implementación de una estrategia ecoturística para la preservación de esta área protegida por ley de la nación.

Palabras clave: Reserva, turismo ecológico, estrategia, protección, contaminación, conservación.

¹ Comunicadora, Lic. en Ciencias Ambientales (UTCD), Diplomada en Didáctica Superior Universitaria (Universidad Iberoamericana, UNIBE) y Magister en Metodología de la Investigación Científica (UNIBE).



ABSTRACT

This research has focused on the search for useful information, especially on the perception of the actors on ecological tourism or ecotourism as feasible to reverse the situation in the area is located within the preservation and protection strategy. The reserve created by Law No. 2715/2005 as its characteristics and its strategic position consists of about 300 hectares, it should be noted that prior to conducting this study there were no data on how it is viewed the same by the citizens in particular as well as by the residents of the area as a potential resource from the point of view of ecological tourism. It was a qualitative, descriptive cross sectional approach, as this approach systematizes the views, knowledge and real situations of the actors involved in a short period of time in 2012 The participant population consisted of representatives of four (4) related to the research areas: civil referents (RC); residents and neighbors (PV); representatives of government agencies (AG) and non-governmental organizations (NGOs), data collection techniques were used as in-depth interviews and direct observation through the photographic rescue, with records made in the course of the investigation. The most relevant results are quoted, beyond the current difficulties as evidence of contamination and risk of extinction of the local fauna and flora, the coincidence in the opinion of the stakeholders on the existing potential in the area to implement an ecotourism strategy for the preservation of this protected area law of the land.

Keywords: reserve, eco-tourism, strategy, protection, conservation, contamination.

INTRODUCCIÓN

El equilibrio entre la calidad ambiental como deseo humano, en contraposición a la contaminación ambiental que la impacta de forma negativa y la deteriora con sus nocivos efectos sobre el aire, el agua, la tierra y en definitiva sobre la salud de las personas, es uno de los graves problemas al que se enfrentan las sociedades, tanto rurales como urbanas de diversos países del mundo, entre las que se encuentra la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

La convivencia armónica con el ambiente exige de sus habitantes el respeto y la responsabilidad en donde se desenvuelven o se desarrollan. Asunción, como pocas ciudades, cuenta con un sitio paisajístico e histórico: el “Banco San Miguel de la Bahía de Asunción”, de 300 hectáreas de área silvestre protegida dentro de la categoría de Reserva Ecológica.²

Su importancia desde la biodiversidad regional y mundial refiere que el Banco San Miguel de la Bahía de Asunción es punto estratégico porque se constituye en parada de aves migratorias que vienen de otras latitudes como Norteamérica, pasando por Paraguay van a la Argentina, Uruguay y costa brasileña. El área alberga, según estudios realizados por la Fundación Guyra Paraguay (2005), alrededor de 256 especies de aves, muchas de ellas en peligro de extinción.

La significancia ecológica de la Bahía de Asunción está explicada en un 100% por la diversidad avifaunística del lugar, las cuales dependen de los recursos naturales de la Bahía. Este recurso representa uno de los sitios de mayor diversidad biológica del Paraguay, ubicada entre los 10 sitios del país con mayor cantidad de especies. Dentro de Asunción, el ejemplo más representativo de esta avifauna está dado por la Bahía de Asunción con 260 especies (84%). A nivel Nacional, el complejo Bahía de Asunción-Banco San Miguel representa una de las 57 áreas de importancia para la conservación de las aves (IBA) del país.

Según la Fundación Guyra Paraguay (2005), en su avifauna no incide solamente la “diversidad”, sino también la “calidad” avifaunística, representada por la presencia de especies casi amenazadas. Un taxón es considerado casi amenazado (NT) cuando habiendo sido evaluado para las categorías en peligro crítico, en peligro y vulnerable y no habiendo calificado para ninguna de ellas está cerca de ser clasificado para una

² Ley N° 2715/2005.



categoría de amenaza en el futuro cercano³. Además contiene más del 1% de la población mundial de una de las especies casi amenazadas y otra especie acuática, lo que hace calificar al sitio como un candidato a Sitio RAMSAR. Se le denomina Sitio Ramsar a un humedal que es considerado de importancia internacional debido a su riqueza biológica ya que sirve de refugio de un número significativo de aves acuáticas migratorias estacionales.

Los sitios Ramsar nacieron con la Convención Ramsar, que es la única convención ambiental mundial que trata un ecosistema en particular: los humedales.⁴

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UINC (1994), una Reserva Ecológica o Reserva Natural es “una porción territorial destinada exclusivamente a la protección de una zona con interés biológico, ya sea terrestre o marítimo o ambas”. Su objetivo es la protección de los ecosistemas naturales y la biodiversidad que ahí se encuentran, y protección legal para evitar actividades humanas que la degraden. La UNESCO las considera como un patrimonio de la humanidad. Se las encuentra en muchas partes del mundo, principalmente en zonas donde los factores bióticos y abióticos favorezcan la protección es especies naturales.

El sitio tiene un valor ambiental relevante por la fauna que acoge; así como también un valor turístico, histórico y social, ya que tiene potencial atractivo para extranjeros y espacio de esparcimiento para la ciudadanía. Sin embargo, varias situaciones de irregularidad ambiental parecieran estar afectando dicho desarrollo. Este

último aspecto fue uno de los ejes centrales del estudio, lo que determinó la formulación de la siguiente pregunta: ¿Puede el turismo ecológico constituirse en una estrategia para la protección de la Reserva Ecológica Banco San Miguel de la Bahía de Asunción?

A partir de la pregunta generadora, surgieron algunas complementarias que posibilitaron un análisis más integral y completo de la zona geográfica.

1. ¿Qué características resaltantes tiene la biodiversidad existente en la Reserva?

³ Guyra Paraguay, 2005 p. 19

⁴ The Ramsar Convention (actualizado: 04 de julio de 2011). «The Annotated Ramsar List: Argentina».

2. ¿Cuáles son las especies de aves migratorias y residentes en el contexto seleccionado?
3. ¿Cuáles son las fuentes de contaminación de l área según datos gubernamentales y no gubernamentales?
4. ¿Cuál es la percepción de los pobladores respecto a las estrategias de preservación de dichos contextos a la necesidad de protección del área?
5. ¿Cuál es la valoración que los pobladores le dan al turismo ecológico como estrategia para la protección del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción?

Conforme las interrogantes, se planteó el Objetivo General:

- Conocer la percepción de los principales actores sociales vinculados directa o indirectamente con la problemática de la Reserva Ecológica Banco San Miguel de la Bahía de Asunción, sobre la necesidad de implementar el turismo ecológico como una estrategia de protección de esta área resguardada por ley de la nación.

Y los objetivos específicos:

- Identificar las especies de aves migratorias y residentes en el contexto seleccionado.
- Determinar las fuentes de la contaminación del área, según datos gubernamentales y no gubernamentales existentes.
- Conocer la percepción de los pobladores y otros actores vinculados a la problemática, respecto a las estrategias de preservación de dichos contextos a la necesidad de protección del área.
- Indagar sobre la valoración que los pobladores y otros actores vinculados a la problemática le dan al turismo como estrategia para la protección del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción.

Estos objetivos fueron suficientes motivos para la realización del trabajo, ya que la investigación estuvo fundamentalmente orientada a la búsqueda de informaciones acerca de la biodiversidad existente en la reserva y la percepción de la sociedad sobre una estrategia turística para su protección y preservación.



En cuanto a la relevancia social de la investigación, fue contribuir con informaciones útiles y fidedignas sobre la Reserva Ecológica manejada del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción (Municipalidad de Asunción y la SEAM) orientadas a la búsqueda de estrategias de protección como el turismo ecológico y la profundización del estudio del recurso natural que se considera de vital importancia para la protección de la diversidad biológica de nuestro país.

METODOLOGÍA

Para el estudio se propuso un diseño cualitativo, donde se buscó captar la valoración, experiencias y aprendizajes de los actores involucrados de una u otra manera con el territorio de interés del estudio.⁵ Según este autor, dicho paradigma tiene como propósito:

- Describir e interpretar la percepción de los principales actores sociales acerca de la importancia de la protección del área en estudio.
- Considerar las opiniones de quienes participan en la toma de decisiones sobre el futuro de la Reserva.
- Rescatar las evidencias a través de imágenes, apreciaciones y expectativas de los pobladores circunvecinos con respecto a la función social ambiental que presta el área investigada y las estrategias de preservación utilizadas.

Asimismo, dado que la investigación se centró en la contextualización, toda la información recolectada fue interpretada sólo en el marco contextual del área circundante. Además, no se pretendió generalizar los resultados. Se optó por un enfoque cualitativo y las técnicas cualitativas como la entrevista a profundidad, observación directa a través del registro fotográfico, del tipo *descriptivo de corte trasversal* considerando que se estudió el fenómeno de la percepción de la pertinencia social y ambiental en un lapso de tiempo corto.

La población participante del estudio ha sido seleccionada a partir de la vinculación de la investigadora con el tema, teniendo en cuenta las diversas instancias- gubernamentales, no gubernamentales y personas residentes, tanto al territorio demarcado como Banco San Miguel como a la problemática del mismo. La distribución de los grupos de participantes:

⁵ Hernández Sampieri, 2006.

Tabla 1. Grupo 1. Pobladores y vecinos (PV)

PV- 1	PV -2	PV- 3	PV- 4	PV -5	PV- 6	PV -7
Empleada Pública Sexo: F Residente: Zona del Mbiguá.	Empleado del Club Mbiguá. Sexo: M Residente: Tablada	Obrero del Astillero AZ Sexo: M Residente: Barrio San Roque (Asunción)	Vendedor ambulante: Sexo: M Residente en el Banco san Miguel	Ama de casa Sexo: F Residente: Banco San Miguel	Estudiante secundario Sexo: M Residente: Banco San Miguel	Pescador: Sexo: M Residente: Banco San Miguel

Tabla 2. Grupo 2: Referentes Civiles (RC): Líderes de ONG, Comunicadores ambientales y profesionales. Elaboración propia

RC- 1	RC-2	RC-3	RC-4	RC-5	RC-6
Periodista de prensa escrita Sexo: F	Economista Sector privado Sexo: M	Ambientalista ONG Sexo: F	Arquitecta Sector público Sexo: F	Líder de Fundación Cultural Sexo: M	Docente Ambiental Sexo: M

Tabla 3. Grupo 3. Participantes referentes de organizaciones no gubernamentales (ONG)

ONG-1	ONG-2
Ingeniería JJB – Pdte. de la Fundación Milenio Sexo: M	Técnica: CM ONG Guyra Paraguay Sexo: F

Elaboración propia.



Tabla 4. Grupo 4. Participantes representantes de Autoridades Gubernamentales (AG)

AG-1	AG-2	AG-3	AG-4
Técnico: Director de Áreas Protegidas de la SEAM Sexo: M	Técnico: Asesor de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción Sexo: M	Técnico: de la SENATUR Dpto. de Comunicación Sexo: M	Técnico: de ESSAP Dpto. de Comunicación Sexo: M

Elaboración propia

Para la recolección de datos se aplicaron las siguientes técnicas

La entrevista a profundidad; esta técnica ha permitido describir las dimensiones esenciales investigadas en los cuatro sectores: Pobladores y Vecinos (PV); Referentes civiles (RC); Referentes no Gubernamentales (ONG) y Autoridades Gubernamentales (AG). La información y los datos obtenidos (con esta técnica cualitativa) directamente por el investigador se pueden adquirir en infinidad de lugares, sean rurales o urbanos, según lo que se necesite examinar.⁶

Se aplicó además la técnica observacional fotográfica, que según Del Valle Gastaminza (2001), el análisis fotográfico tiene como objetivo primordial “*la recuperación de los hechos, a partir de distintos criterios, formales, morfológicos o temáticos, generalmente normalizados. Se analiza un documento, desde esa perspectiva, para que aparezca cuando sea útil*”.

⁶ Sandin, 2003

Tabla 5. Para una mejor organización en el análisis de datos se utilizó una Matriz de dimensiones

Dimensiones para el análisis	Técnica de recolección usada
Sistema de descarga de desechos	Entrevista Fotografía
Referencia hecha sobre Ley 2715/2005	Entrevista
Tipo de acciones promovidas por las instituciones	Entrevista Fotografía-opcional
Contaminación del agua de la Bahía. Datos oficiales al respecto	Entrevista Fotografía
Posicionamiento en relación a acciones para mitigar impacto en animales y plantas de la zona	Entrevista
Posicionamiento sobre utilización de la Bahía como descarga de desechos	Entrevista
Valoración de acciones referidas a turismo ecológico en la zona	Entrevista
Valoración sobre construcción de avenida costanera en cuanto a beneficios o impacto sobre el Banco San Miguel de la Bahía de Asunción.	Entrevista
Acciones previstas para mitigar impacto ambiental en la zona con la obra de la Avenida Costanera.	Entrevista Fotografía-opcional
Valoración sobre turismo ecológico en la zona del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción.	Entrevista

Elaboración propia.

RESULTADOS

Los datos fueron codificados según categorías de análisis establecidos y transferidos a una matriz y procesados, cualitativos, según los propósitos del estudio.

A partir de los resultados obtenidos en las entrevistas a referentes calificados de los cuatro grupos establecidos, se ha decidido organizar la información en matrices de dimensiones por grupos de actores, de manera a obtener los relatos de tópicos similares desde la percepción de los mismos.

A juzgar por las respuestas obtenidas, la percepción de los pobladores y vecinos (PV) sobre el valor de la Reserva Natural en estudio, es prácticamente nula; en cuanto a las amenazas a otros animales y plantas, los indagados afirmaron en su mayoría, que la población en general (biótica) está amenazada por vertederos, incendios, quemas de hueso, agua contaminada, etc. Otro aspecto importante a resaltar en la investigación desde la visión de pobladores y vecinos, fue la que se relaciona con la ausencia de agua potable en el lugar, así como de acciones medioambientales para la preservación y protección de la zona.

Imagen 1. Costa del Banco San Miguel convertida en un vertedero.
(F- Ángel Miranda, 2011)



Imagen 2. Criadero de cerdo y aves de corral. (F- Ángel Miranda, 2011)



Este registro corresponde a un criadero de cerdo y aves de corral en un vertedero clandestino, ubicado al margen del humedal, camino de ingreso a la Reserva Ecológica, reconocida por Ley de la Nación, por lo que se demuestra fielmente el estado de abandono a través de la toma fotográfica.

Imagen 3. Quema de huesos. (Fundación Milenio 2011)



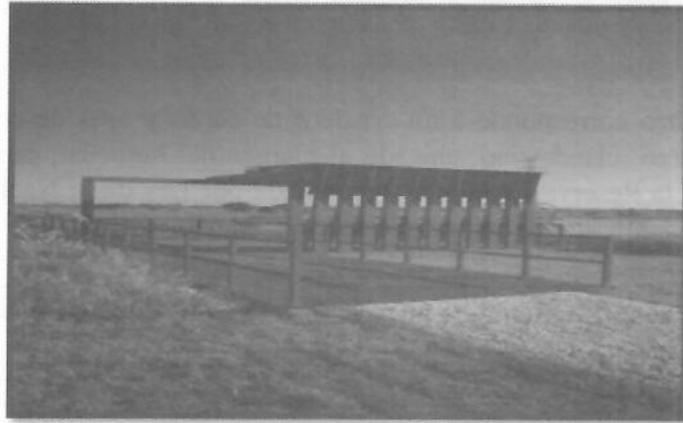
En esta toma fotográfica, un hombre observa detenidamente los residuos de la quema de hueso, al fondo una enorme ave acercándose, constatándose de esta forma la contaminación tanto del aire, suelo, agua y vegetales del lugar. Componentes del ecosistema.⁷

⁷ Fundación Milenio, 2011

La visión de la situación del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción desde las Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

Se puede evidenciar a través de la fotografía, los esfuerzos realizados por las organizaciones ambientalistas, que si bien tienen identificadas las amenazas –y las oportunidades– no poseen aun la fuerza suficiente para incidir en las acciones en la localidad. El rescate de las aves de la zona geográfica es una urgencia, y posiblemente las actividades turísticas son valoradas como positivas siempre y cuando sigan las recomendaciones regionales y la normativa local de cuidado medioambiental.

Imagen 4. Mirador de las garzas. (Fundación Milenio)



Aporte de la Fundación Milenio en la lucha por frenar la degradación ambiental.

Imagen 5. Garzas. (Fundación Milenio)



Fotografía: Fundación Milenio

Imagen 6. Vertedero improvisado en el centro mismo de la reserva, al costado un camión de gran porte descargando la basura. (F-Ángel Miranda, 2012)



La visión de Referentes Civiles (RC) de la sociedad sobre la estrategia turística para la protección de la Reserva Banco San Miguel de la Bahía de Asunción

La primera interrogante presentada a este sector, fue conocer qué piensa sobre la necesidad de la implementación de una estrategia turística como medio para la protección del referido patrimonio natural, reconocido por Ley 2715/2005.

La mayoría de los indagados coincidió que el turismo bien planificado y visto desde una perspectiva integral, intersectorial, sistémica, sería una opción viable debido a la belleza escénica natural y ubicación estratégica del lugar y que las acciones deben ser encaradas con la participación de los estamentos públicos y privados.

**Imagen 7. Imponente paisaje escénico. Palacio de López
(F- Ángel Miranda, 2011)**



El paisaje escénico que presenta el Banco San Miguel y la Bahía de Asunción es imponente. Más aun rescatando su valor histórico de la fundación de la ciudad de Asunción. En primer plano, el Palacio de López.

Los referentes de la sociedad civil mayoritariamente describieron a la zona como un lugar rico en biodiversidad y un maravilloso paisaje escénico. No obstante, en forma separada expresan que es necesario el hermoseamiento, cuidado, mantenimiento y promoción que permita preservar el lugar. Otro aspecto resaltado por los mismos, es la necesidad de un trabajo coordinado entre el sector público y privado, tomando en cuenta la construcción de la costanera y la mitigación de los impactos negativos sobre la naturaleza, dando activa participación a la ciudadanía, haciendo énfasis en la importancia histórica del lugar. El turismo sustentable que tienda a la restauración y conservación del ecosistema fue la recomendación realizada por este sector.

La perspectiva de las autoridades gubernamentales (AG) sobre la estrategia turística para la protección de la Reserva Banco San Miguel de la Bahía de Asunción

Este último nivel de análisis buscó compilar las entidades públicas encargadas y/o comprometidas con acciones en la zona del Banco San Miguel, ESSAP, SENATUR, Municipalidad y la SEAM, las dos últimas encargadas del manejo de la reserva ecológica.

Así, en la dimensión de descarga de desechos, y a partir del referente técnico de la ESSAP, se confirma la información ya evidenciada a

partir de pobladores y vecinos, que existen múltiples descargas de aguas residuales en la zona, provenientes de la Gran Asunción:

“Las descargas de aguas residuales provenientes de la Gran Asunción se realizan en el río Paraguay. 5 de ellas a través de emisarios subfluviales (tuberías que van hasta el lecho o fondo del río) y 9 en las orillas... Además, la ciudad de San Lorenzo cuenta con un sistema de tratamiento previo al vertido de aguas tratadas al Arroyo San Lorenzo”. (AG4)

Imagen 8. La fotografía ilustra claramente el vertido de aguas no tratadas a la Bahía de Asunción. Foto. A. Miranda, 2012.



Se confirma la información ya evidenciada a partir de pobladores y vecinos, que existen múltiples descargas de aguas residuales en la zona, provenientes de la Gran Asunción. Por otro lado, se constató que dichas entidades no cuentan con datos referidos a la contaminación del agua de la Bahía. A juzgar por las respuestas, los representantes de las instituciones tienen fiel conocimiento de las normativas en cuanto a los compromisos existentes sobre el manejo de la Reserva Ecológica, creada por Ley 2.715/2005.

CONCLUSIONES

A partir de los objetivos se concluye:

- Se destaca una marcada coincidencia en las expresiones de los diversos actores de los sectores indagados. Que un programa turístico bien concebido no tiene por qué dañar el ambiente, al contrario, podría constituirse en una estrategia viable, enfatizando que el Banco San Miguel y la Bahía de Asunción es la estación de las aves migratorias de importancia internacional y hábitat de numerosas especies autóctonas según la percepción de los principales actores vinculados a la problemática del Banco San Miguel de la Bahía de Asunción.
- Luego de relevados todos los datos disponibles, se evidencia con preocupación que la ausencia de estudios exploratorios en la zona es una constante: se ha encontrado una sola investigación⁸ donde se describen en detalle algunos aspectos de la zona, y otros realizados por las organizaciones ambientalistas. Sin embargo, parecería que no es considerada de importancia esta reserva, a pesar de ser patrimonio ambiental⁹.

Por lo anterior, se considera que la investigación realizada aquí ha sido innovadora, no solo porque la interesante identificación de las fuentes de contaminación a través de las referencias provistas por los entrevistados, sino que incorpora una estrategia metodológica poco utilizada y provee un análisis adicional, a partir de las observaciones y registros fotográficos. Algunos de estos se presentan en este estudio de campo, pero indiscutiblemente debería complementarse estos registros observacionales de estudios técnicos más especializados (que no estuvieron en el propósito de este trabajo de investigación).

Específicamente la avifauna, como el que se menciona a continuación, la disminución de las especies de aves de la zona, podría tener estrecha vinculación con la quema de huesos en el lugar, algunos entrevistados mencionan que las mismas están muy afectadas porque ya no se observan la presencia de aves por el lugar, porque han migrado obligadas por la construcción de la costanera y por problemas de contaminación.

⁸ RIMA, 2004

⁹ Ley 2715/2005

- La identificación de las especies de aves migratorias y residentes en el contexto seleccionado, esto se logra no sólo por medio de la observación y registro fotográfico realizado, sino además por el aporte del estudio realizado por Guyra Paraguay (2005). Las aves están bien identificadas y catalogadas por los técnicos del área, aunque se ha evidenciado la ausencia de gran parte de estas especies en el territorio correspondiente a la reserva, lo que da claros indicios del proceso de extinción que está ocurriendo en la zona, sobre todo debido al deterioro del ambiente y la falta de cuidado por los constantes acosos que sufren sus respectivos hábitat.

Tabla 6. Número de especies de aves registradas en la Bahía por Familia

ESPECIE	Total de especies registradas por familia en todo el país	Número de especies de aves registradas en la Bahía por Familia
Tinamidae	12	1
Podicipedidae	5	3
Phalacrocoracidae	1	1
Anhingidae	1	1
Ardeidae	14	11
Threskiornithidae	6	5
Ciconiidae	3	3
Phoenicopteridae	1	1
Anhimidae	2	1
Anatidae	18	14
Cathartidae	5	4
Accipitridae	36	11
Falconidae	12	7
Cracidae	6	1
Rallidae	22	10
Heliornithidae	1	1

Aramidae	1	1
Charadriidae	5	4
Recurvirostridae	1	1
Jacaniidae	1	1
Rostratulidae	1	1
Scolopacidae	22	18
Laridae	5	4
Rynchopidae	1	1
Columbidae	16	7
Recurvirostridae	1	1
Psittacidae	21	7
Cuculidae	12	6
Strigidae	15	1
Caprimulgidae	14	3
Trochilidae	17	3
Alcedinidae	5	3
Bucconidae	4	1
Picidae	21	6
Dendrocolaptidae	12	1
Furnariidae	44	12
Thamnophilidae	22	2
Tyrannidae	104	39
Hirundinidae	13	11
Troglodytidae	6	2
Poliptilidae	2	1
Turdidae	7	3
Mimidae	2	2
Motacillidae	6	1
Vireonidae	3	1
Parulidae	7	2
Emberizidae	83	23
Icteridae	20	11

Fringillidae	1	1
Passeridae	1	1
Total Especies: 256		
Total Familias: 49		

Fuente: GuyraParaguay, 2005.

- *En cuanto a la percepción de los pobladores y otros actores vinculados a la problemática respecto a las estrategias de preservación de dichos contextos a la necesidad de protección del área. Estas fueron algunas de las opiniones y sugerencias de los participantes:*

“Mi opinión es que el turismo ecológico es lo más viable” (RC1)

“Pienso que el turismo centrado en la observación de las aves acuáticas que tienen su hábitat en el Banco San Miguel, además de los anfibios y mamíferos que pudieran existir” (RC2)

“Todo, pero focalizando el ecológico regional. MERCOSUR ampliado” (RC3)

“Creo que el ecoturismo, ya que este consiste en un viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y así también mejoran el bienestar de la población local” (RC4)

“Por nuestra característica geográfica, creo que se puede pensar en un turismo ecológico sustentable por eco regiones” (RC6)

Las respuestas presentadas demuestran la unanimidad de criterios sobre la viabilidad de una estrategia turística para la protección y preservación de la Reserva Ecológica, Banco San Miguel de la Bahía de Asunción y a través de la fotografía, queda en evidencia el deplorable estado de abandono y contaminación en la que se encuentra.

A dos años de la presentación de este trabajo de investigación, la situación de la Reserva Ecológica Banco San Miguel de la Bahía de Asunción sigue en las mismas, lamentables condiciones en materia de protección, salvo esporádicas limpiezas realizadas por la Municipalidad de Asunción u organizaciones no gubernamentales, hasta el momento no se cuenta con el Plan de Manejo aprobado. El Artículo 5° de la Ley 2715/05 dice claramente: *“El Plan de Manejo del área deberá atender de manera prioritaria la gestión de los efluentes, los residuos y los desechos que*



resulten de la actividad económica y social de la zona de amortiguamiento del área, a fin de que antes de ser vertidos o arrojados a las aguas de la Bahía de Asunción, los mismos reciban el tratamiento adecuado para evitar la contaminación de los cuerpos de aguas superficiales o subterráneas abarcados por esta declaración, evitando la degradación de la salud humana, la flora, la fauna y la viabilidad del recurso hídrico”.

Figura 9. El Palacio de López. (F- Ángel Miranda, 2011)



Figura 9. En primer plano se observa el Palacio de López, más al fondo la costanera de Asunción. (F- Ángel Miranda, 2014)



Las fotografías (9 y 10) ilustran el antes y después de la construcción de la Costanera de Asunción. La figura N° 9 fue tomada en el 2011, donde se iniciaban los trabajos. En la Figura 10 de 2014, el hábitat natural de aves residentes ya fue modificada con la construcción de la costanera. En el fondo se observa la Reserva Ecológica Banco San Miguel prácticamente bajo agua por las últimas inundaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Ascanio Guevara, Alfredo (2009). *Turismo Sustentable: el equilibrio en el siglo XXI*. México: Trillas

Boo, Elizabeth. (1992). *La Explosión del Ecoturismo, Planificación para el Manejo y Desarrollo*, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), serie de documentos técnicos-P.A.S.N.H. *2, Washington, DC, USA.

Boullón, R. (2002). *Ecoturismo. Sistemas Naturales y Urbanos*. 2ª edición. Buenos Aires, Argentina. 232 pp.

Cater, E. and Lowman, G. (Eds.) (1994). *Ecotourism: A Sustainable Option?* John Wiley & Sons. London. pp. 4-5.

Coppin, L. (1992), "Ecoturismo y América Latina: una aproximación al tema", en Estudios y Perspectivas en Turismo; Vol. 1 Num. 1, pp. 7-14

Del Valle Gastaminza Felix. (2001). *El Análisis documental de la fotografía*. Madrid.

Gamboa Elizondo Jorge, Programa Nacional de Humedales, *Sistema Nacional de Áreas de Conservación. «Humedales» (en español)*. Consultado el 12 de octubre de 2011.

GTZ/SSERNMA. (1995). *Base sobre la biodiversidad. Subsecretaría de Recursos Naturales y medio Ambiente*. Mayo 1995. Asunción, Paraguay.

Guyra Paraguay. (2005). *Atlas de las Aves del Paraguay*. Asunción Paraguay.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006).

Metodología de la Investigación (4ª Edición). México: McGrawHill.

Martín Cantarino, C. (1999). *El Estudio del Impacto Ambiental*. Serv. Publicaciones. Universidad de Alicante.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte. (1991). *Guías para la Elaboración Estudios de Impacto Ambiental*. Centro de Publicaciones. Madrid.

Miranda de Alvarenga E. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Tercera Edición. Asunción Paraguay.

Municipalidad de Asunción- Banco de Desarrollo (2004) Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción BID (PR-0143.RIMA)



Presidencia de la República-SISNAM/SEAM. (2005). *Política Ambiental Nacional del Paraguay*. Asunción.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2006). *Estrategia Nacional y Plan de Acción de Biodiversidad*. Fase II. 1ª Edición. Conservación de la Diversidad Biológica en el Paraguay - Volumen 2. Asunción.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2006). *Estrategia Nacional y Plan de Acción de Biodiversidad*. Fase II. 1ª Edición. Conservación de la Diversidad Biológica en el Paraguay - Volumen 3. Asunción.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA. (2007). *Cambio climático y diversidad biológica*. C.D.B. Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Proyecto de la cooperación técnica Paraguaya.-Alemana. (1995). *Documento Base sobre el Sector Agrícola y su Impacto Ambiental*. Asunción.

Proyecto de la cooperación técnica Paraguaya. -Alemana. (1995). *Documento Base sobre el Sector Pecuario y su Impacto Ambiental*. Asunción.

Ruiz. J.I 1996.1999 – *Metodología de la Investigación Científica Bilbao*. 2ª edición, Universidad Deusto.

Sandín Esteben, M. P. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill.

SEAM/Municipalidad de asunción. *Documento Base de Plan de Manejo Bahía de Asunción*. Asunción. 2008.

Secretaría del Ambiente SEAM. (2007) *Informe Nacional. Aéreas Silvestres Protegidas del Paraguay*. UINC/PNUD-GEF-FMBCMAP. Asunción.

Secretaría del Ambiente (SEAM). (2005). *Leyes Ambientales*. Asunción, Paraguay. SECTUR (2001). *Estudio estratégico de viabilidad del segmento de ecoturismo en México*.

Tercera Cumbre de las Américas: Ciudad de Quebec, Canadá, 20 al 22 de abril de 2001

Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SSERNMA). (1995). *Documento sobre la biodiversidad*. Asunción, Paraguay.

Sullivan Harry S. (1954). *The fusion of psychiatry and social science*, w.w. Norton and co. inc. New York.

Sullivan Harry S. (1953). *The Interpersonal Theory of Psychiatry*, w.w. Norton and co. inc. New York.

The Ramsar Convention (actualizado: 04 de julio de 2011). «The Annotated Ramsar List: Argentina». Consultado el 2 de noviembre de 2011.

Wood, Megan. (2002). *Ecotourism: Principles, Practices and Policies for Sustainability*, Consultado el 31 enero, 2012 de <http://www.unep.fr/scp/publications/details.asp?id=WEB/0137/PA>

Wood, Megan. op. cit., pp. 10. Informe Brundtland 1987. ONU



ANEXO

LEY N° 2715/2005

QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA ECOLÓGICA AL BANCO SAN MIGUEL Y LA BAHÍA DE ASUNCIÓN.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárese como Área Silvestre Protegida, con la categoría de manejo Reserva Ecológica, al Banco San Miguel y la Bahía de Asunción y sus lechos y

álveos, quedando sujeta el área a las disposiciones de la Ley N° 352/94 “De Áreas Silvestres Protegidas” y sus reglamentaciones.

Artículo 2°.- Esta declaración afecta a:

a) una superficie de 300 hectáreas en la extensión denominada Banco San Miguel, teniendo como límites al norte y al este el río Paraguay, al sur la Bahía de Asunción y al oeste la calle San Estanislao hasta su desvío hacia el Club Mbiguá y de allí una línea imaginaria recta en dirección norte hasta el río Paraguay;

b) las áreas que son bienes del dominio público del Estado, conforme lo establecido por el Artículo 1898 de la Ley N° 1183/85 “CÓDIGO CIVIL” y sus modificatorias, excepto las instalaciones portuarias y/o ancladeros, pero abarcando las tierras que las aguas cubren en sus crecidas estacionales situadas en, o adyacentes a la Bahía de Asunción.

Artículo 3°.- El Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción será elaborado en un plazo no mayor a los trescientos sesenta días, a partir de la publicación de la presente Ley y será finalizado en un plazo no mayor a los ciento ochenta días desde el inicio.

La Secretaría del Ambiente y la Municipalidad de Asunción coordinarán de manera conjunta la realización del Plan de Manejo, que incluirá entre otras acciones, las actividades contempladas en el Plan Operativo de la reserva ecológica del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción.

El Plan de Manejo del área silvestre protegida creada deberá incluir la delimitación de una zona de amortiguamiento. Las restricciones de uso que correspondan a la categoría de manejo asignada al área serán puestas a conocimiento de los organismos o entes del Poder Ejecutivo que resulten competentes, a fin de que se dicten las normas legales que hagan operativas dichas restricciones.

Para la realización del Plan de Manejo se deberá atender la participación de todos los actores que tienen responsabilidad en la gestión del área. En el Plan de Manejo se deberá consignar el ente que realizará la administración del área.

Para la gestión del área silvestre protegida creada, la Secretaría del Ambiente y la Municipalidad de Asunción solicitarán la inclusión dentro de su presupuesto anual de los rubros pertinentes y/o gestionarán el total o parte de los recursos necesarios ante las agencias nacionales o internacionales de cooperación.

Artículo 4°.- Para preservar el equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el sistema hídrico, con el objetivo de la conservación de la diversidad y de la dinámica de las comunidades biológicas, se deberá considerar el mantenimiento de los caudales básicos de las corrientes de agua, para lo cual, la Secretaría del Ambiente determinará el nivel hídrico mínimo y controlará su cumplimiento.

Artículo 5°.- El Plan de Manejo del área deberá atender de manera prioritaria la gestión de los efluentes, los residuos y los desechos que resulten de la actividad económica y social de la zona de amortiguamiento del área, a fin de que antes de ser vertidos o arrojados a las aguas de la Bahía de Asunción, los mismos reciban el tratamiento adecuado para evitar la contaminación de los cuerpos de aguas superficiales o subterráneas abarcados por esta declaración, evitando la degradación de la salud humana, la flora, la fauna y la viabilidad del recurso hídrico.

Artículo 6°.- Todos los entes y organizaciones gubernamentales, ya sean del gobierno central o municipal deberán considerar sus acciones dentro del ámbito natural de su competencia a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 5° y en las normativas legales que sean emitidas con base al Plan de Manejo del área.

Artículo 7°.- Las actividades de pesca estarán reglamentadas por las disposiciones permanentes y temporales de la Secretaría del Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo del área. La



infracción a lo dispuesto en este Artículo será sancionada en la forma prevista en la Ley N° 799/95 “DE PESCA”, sin perjuicio de las otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran corresponder.

Artículo 8°.- A los efectos del Artículo 202 de la Ley No. 1160/97 “CÓDIGO PENAL”, el Área Silvestre Protegida Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción será considerada como una de las “otras zonas de igual protección”.

La eventual imposición de la pena allí prevista lo será sin perjuicio de otras sanciones penales y/o administrativas que pudieran corresponder. Además, todo daño al Área Silvestre Protegida importará la obligación primordial de recomponer y/o indemnizar.

Artículo 9°.- La Secretaría del Ambiente en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciará los trámites ante: a) el Comité del Patrimonio Mundial para que el Área Silvestre Protegida sea incluida en la “Lista del Patrimonio Mundial” según el procedimiento previsto al efecto, Ley N° 1231/86 “QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL”, aprobado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su XVII Reunión, celebrada en París el 16 de noviembre de 1972”; b) la Oficina de la Convención de Ramsar para que el Área Silvestre Protegida bajo dominio privado municipal Reserva Ecológica Banco San Miguel sea incluida en la “Lista de Humedales de Importancia Internacional según el procedimiento previsto al efecto, Ley N° 350/94 “QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HABITAT DE AVES ACUÁTICAS”, firmada en Ramsar, el 2 de febrero de 1971, modificada según el Protocolo de París, el 3 de diciembre de 1982 y la Conferencia de las Partes de Regina, el 28 de mayo de 1987”; y c) la Secretaría de la Convención de Especies Migratorias, Ley N° 1314/98 “QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES”, para que tome conocimiento de que el sitio de paso anual para la especie *Tryngites subruficollis* (playerito canela), especie listada en el Apéndice I de dicha Convención, ha sido declarada como Área Silvestre Protegida bajo dominio privado municipal Reserva Ecológica Banco San Miguel.

Artículo 10.- La Secretaría del Ambiente comunicará la declaración del Área Silvestre Protegida a la Secretaría de la Convención de Washington para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América (Ley N° 758/79 “QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCION DE WASHINGTON PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA Y DE LAS BELLEZAS ESCENICAS NATURALES DE LOS PAISES DE AMERICA”).

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **treinta días del mes de mayo del año dos mil cinco**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados a **quince días del mes de setiembre del año dos mil cinco**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.



